

Logroño, 1 de junio de 2017

<p>Presente y/o representado el 100% del capital social de LOGROÑO DEPORTE SA, acciones Nº 1 a 61 ambas inclusive, propiedad del Ayuntamiento de Logroño y representado en este acto por el Pleno de la Corporación Municipal, adopta el acuerdo de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal,</p>	
<p>Orden del día</p>	
<p>Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016</p>	<p>Aprobado por mayoría con el voto en contra de Cambia Logroño</p>
<p>Aprobación de la aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2016</p>	<p>Aprobado por mayoría con la abstención de Cambia Logroño</p>
<p>Autorización al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos.</p>	<p>Aprobado por unanimidad</p>
<p>Ruegos y preguntas</p>	<p>No se producen</p>
<p>Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.</p>	<p>Aprobada por unanimidad</p>